jsk/mrb
S.78ª/374ª

Oficio Nº 21.644

VALPARAÍSO, 19 de octubre de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, no accedió a la solicitud para remitir a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales el proyecto de ley que establece el deber de implementar medidas de accesibilidad en la construcción y diseño de viviendas en beneficio de personas mayores, correspondiente al boletín N° 18.234-35, actualmente radicado en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta al oficio de vuestra comisión N° 202/14/2026, de 8 de octubre de 2026.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES